

LUIS ENRIQUE OROZCO SILVA

## EL DISCURSO FILOSOFICO Y SU FUNCION ENUNCIATIVA

“Porque la historia de la filosofía no es otra cosa que el desarrollo mismo de la filosofía”.  
(Hegel, *Lecciones sobre historia de la filosofía*).

Desde hace mucho tiempo hemos tenido la impresión de que el ejercicio profesional de la filosofía en el país es más la práctica de un oficio, el cumplimiento de una tarea delegada al filósofo profesional por la sociedad, a través de las instituciones culturales, que el ejercicio de una vocación. La “normalización” del trabajo filosófico de que hablaba F. Romero, no significó un cambio de rumbo en el quehacer filosófico, sino más bien un mayor reconocimiento de su importancia y por lo mismo el otorgamiento de un mayor espacio para su ejercicio, con la consecuencia beneficiosa —desde luego— de una profesionalización de sus estudios.

Guiados por esta impresión, nos fuimos interesando paulatinamente por el desarrollo de la filosofía en Colombia a través de estudios monográficos existentes, algunos hechos por historiadores no-filósofos, quienes desde su perspectiva —casi única— nos describieron los períodos, corrientes, autores, textos más usados, adoptando el mismo

criterio de periodización que se sigue para el estudio de la historia nacional/1/.

Si la historia de la filosofía no es otra cosa que el desarrollo mismo de la filosofía, ésta es imposible de reconstruir en su ritmo racional si aún no ha tenido lugar. Quizá en ello radique la imposibilidad de una verdadera historia de la filosofía en Colombia. “Filosofía defectiva” como lo señala Salazar Bondy, la filosofía en América Latina posee los mismos períodos de desarrollo, ha estado vinculada siempre a una determinada área de actividad cultural, a la teología, a la ciencia natural, a la literatura y en el presente con las ciencias naturales, la lógica y las ciencias sociales, siempre influida por “filosofías nacionales” europeas o anglosajonas. Sin una tradición cultural vernácula, pues el pensamiento indígena no ha sido incorporado al proceso de la filosofía hispanoamericana. Más que una historia de la filosofía tenemos narraciones del proceso de la filosofía europea en América hispano-india.

Mirar esta historia es un poco ingrato. Ella parece indicar que filosofar en estos territorios es adoptar un “ismo” extranjero, es suscribir determinadas tesis preexistentes, adoptar una comprensión determinada de un gran Autor, o repetir lo más fielmente posible los autores de mayor resonancia. Parece que nuestra pasión especulativa quedará anonadada en el cálido seno de la última teoría de moda que nos llega —hoy más rápido que ayer— de los grandes centros: Heidelberg, París, Colonia, Oxford, Leipzig, etc. Quizá esto explique la carencia de una tendencia metodológica, cualquiera fuese ella; el pathos especulativo se agota en las exigencias de la exposición con fines docentes y en la formulación no técnica de las doctrinas (Conferencias y varios...). Quizá todos estos aspectos juntos —y ojalá me equivoque al señalarlos— explican el distanciamiento entre quienes practican la filosofía y la realidad de la comunidad en que vivimos; el desfase que

---

/1/ Véase a este respecto, Jaramillo Jaime, *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1977, pp. 135-153. Salazar Bondy Augusto, *Existe una Filosofía de nuestra América?* Ed. S. XXI, México, 1968, pp. 14-44; Leopoldo Zea, *De la historia de las Ideas a la filosofía de la historia Latinoamericana*. Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1974, pp. 11-31; Enrique Dussel, “La filosofía de la liberación en Argentina: irrupción de una nueva generación filosófica”, en: Ardao y otros: *La filosofía actual en América Latina*, Grijalbo, México, 1976, pp. 55-62; Leopoldo Zea, *Dependencia y liberación en la cultura Latinoamericana*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México, 1974, pp. 32-47. Para mayor bibliografía véase: Luis Enrique Orozco Silva, *La filosofía en América Latina*. (Aproximación al problema), Universidad de los Andes, Bogotá, 1979.

perciben los mismos estudiantes entre los contenidos de la docencia y las exigencias de la vida e, inclusive, entre lo que decimos en la filosofía y lo que hacemos en la práctica.

La conciencia de esta problemática, tan escuetamente expuesta, se fue convirtiendo en obstáculo epistemológico y en desmotivación intelectual para emprender un estudio de la filosofía de corte tradicional que no sería más que una historiografía de nuestra “filosofía defectiva”.

Emprendimos otra tarea consistente en visualizar una relación específica, a la luz de la cual —y comprendida esa relación— podríase desenredar el ovillo implicado en el desarrollo de la filosofía en el país. Tal relación la expresamos en una hipótesis de trabajo: Toda sociedad está atravesada por relaciones de poder múltiples que la caracterizan y definen, y en ella la filosofía, como práctica discursiva, es la voluntad de poder en su forma intelectual.

### 1. *Hacia una economía del poder*

Desde el momento de la integración de la identidad orgánica en la identidad representativa, en el inicio mismo del proceso hominizante, surge la posibilidad —para el hombre— de crearse su propio mundo dentro de una esfera muy amplia de posibles. La lógica funciona dentro de ese espacio y tiene que ser operativa dentro de él. La lógica es la expresión de la coherencia de las posibilidades de re-presentación de un sistema, su centricidad. Podemos hablar de una lógica de lo humano que fue surgiendo en la medida en que el campo de lo posible solo sería real con la mediación de nuestra representación del mismo. De esta manera nuestra representación de la realidad se hace creadora de la realidad. Y por ello nuestra realidad humana es no solo un sistema auto-poiético sino, y al mismo tiempo, auto-noético. La lógica se convierte en estrategia del sistema, en táctica de coherencia. Y en cuanto tal facilita el hacer coincidir la libertad de elección en las respuestas, con las exigencias del sistema, o lo que es lo mismo, con su centricidad. La lógica puede entenderse entonces como una dinámica reguladora entre orden y obediencia. Toma la forma de un orden que exige obediencia a cambio de otorgar seguridad y de esta manera la aleatoriedad queda reducida mediante tácticas interpretativas que se agencian a través de “conceptos programas”, mediante los cuales se canaliza la acción de los individuos y de los grupos y se posibilita la

domesticación necesaria para evitar o reducir al máximo el margen de error dentro del sistema/2/.

Pues bien, en el intersticio de este binomio orden/obediencia surge el poder como un hecho humano que permeando todo el espacio, elimina toda ambigüedad mediante el predominio de conceptos-programas a través de los cuales convierte en “nomos” la centricidad del sistema, despojándola de toda subjetividad y convirtiéndola en forma neutra y pública: la ley.

Ritos, mitos, ciencia, filosofía, ¿no son acaso formas de codificación de la experiencia, maneras propiamente humanas de fijar “bloques de experiencia”, formas de tematización justificativas? ¿No contribuyen todas ellas a constituir una “voluntad de verdad” que consciente de sí misma se expresa como “filosofía”?

Si ello es así, no hay arbitrariedad alguna en la relación filosofía-poder sino más bien en la negación de esta relación.

Las relaciones de poder que permean toda sociedad ponen en juego reglas que obedecidas producen discursos de verdad. ¿Qué tipo de poder es aquel que puede producir discursos de verdad, dotados de efectos tan poderosos? Para responder habría que poner la mirada en las extremidades del poder, en sus formas e instituciones más regionales; allí “donde saltando por encima de las reglas de derecho que lo organizan y lo delimitan, se extiende más allá de ellas, se inviste en instituciones, adopta la forma de técnicas y proporciona instrumentos de intervención material, eventualmente, incluso violentos”/3/. Habría que mirar el poder para entender cómo funciona en él el proceso de sometimiento. Ver la manera como circula, de una manera reticular, hasta el punto de hacer del individuo un efecto de poder, convirtiéndolo en vehículo suyo. Sólo después se podría ascender hasta el análisis de las formas de dominación global. Naturalmente que esto implica trabajar con un concepto del poder como un elemento estructural del orden social que se construye y funciona a partir de poderes y de efectos de poder. Como una realidad coextensiva al cuerpo social que obedece a formas múltiples de prohibición que generan un ámbito de dominación. “Esta dominación se organiza en una estrategia mas o menos coherente

---

/2/ Este razonamiento recoge la tesis planteada por el profesor José Lorite Mena, *El Animal paradójico; fundamentos de antropología filosófica*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, pp. 381-511.

/3/ M. Foucault, *Microfísica del poder*, Ed. La piqueta, Madrid, 1980, p. 142.

y unitaria; los procedimientos dispersos, heteromorfos y locales de poder son reajustados, reforzados, transformados por estas estrategias globales, y todo ello coexiste con numerosos fenómenos de inercia, de desniveles, de resistencias... se trata de una producción multiforme de relaciones de dominación que son parcialmente integrables en estrategias de poder de conjunto”/4/.

En esto consiste la “economía del poder” y ella implica una economía del discurso. Es decir, que para subsistir, el poder necesita poner en circulación un saber, una representación de sí, que exprese su centricidad, su lógica, que llame a la obediencia requerida, que exprese su voluntad de verdad. De esta manera el poder —por la mediación del saber— construye discursos de verdad; en tal sentido, uno se siente obligado a producir la verdad desde el poder que la exige y que la necesita, y al hacerlo, transmite y empuja efectos de poder.

Ahora bien, si a toda economía del poder le corresponde (imbricación) una economía del discurso verdadero, no es arbitrario pensar que el discurso filosófico, es decir, sus objetos, modalidades enunciativas, sus conceptos y elecciones temáticas, poseen una positividad que se inscribe dentro de la economía del poder vigente en una sociedad.

El discurso filosófico, su producción, circulación, transformación y desaparición está regido por unas estrategias que vehiculan una voluntad de verdad que él contribuye a crear y a mantener; o bien, a hacer desaparecer. La práctica discursiva filosófica es en tal sentido una práctica significativa. Una práctica discursiva susceptible en cuanto tal de ser analizada.

## 2. *Hacia una economía del discurso.*

En toda sociedad la producción del discurso es controlada, seleccionada, organizada y distribuida mediante un cierto número de procedimientos cuyo papel es el de conjurar los poderes y peligros, dominar el hecho aleatorio, y esquivar la pesadez y materialidad del discurso. Para ello se conforman dos sistemas de exclusión, uno interno y otro externo al discurso/5/. En este último podemos, a su vez, designar en primer lugar la *prohibición* como mecanismo que establece

---

/4/ Ib., pág. 171.

/5/ En este acápite seguimos los planteamientos de M. Foucault, en: *L'ordre du discours*, Gallimard, París, 1971; *La verdad y las formas jurídicas*. Ed. Gedisa, Barcelona, 1980; *Un diálogo sobre el poder*, Alianza editorial, Madrid, 1981.

un tabú del objeto, un ritual de la circunstancia y un privilegio del sujeto que habla. No todo el mundo puede hablar lo que quiera, en cualquier lugar y bajo circunstancias totalmente arbitrarias. Un determinado *manejo del binomio verdadero|falso*, de manera que de entrada es posible el rechazo de un discurso en un ámbito determinado. Se prohíbe su circulación, se le condena al poder de las tinieblas exteriores; o por el contrario, se le acepta sin cuestionamiento alguno sobre su legitimidad. Estos dos mecanismos se hacen expresión de la voluntad de verdad vigente, la cual por ello mismo se convierte en mecanismo de exclusión, se asienta en las instituciones e impone a los individuos, en su fuero interno, una perspectiva, una función y hasta una posición. La socialización se torna de esta manera un proceso de domesticación, de acomodamiento y a través de ella la voluntad de verdad controla la parte del discurso que tiene relación con el poder y con el deseo.

Fuera de estos mecanismos mencionados existen otros que juegan el papel de principios de clasificación, de ordenamiento, y de distribución con el objeto de dominar el aspecto de “acontecimiento” y de azar del discurso. Entran en acción, por lo tanto, en el interior mismo del discurso, a saber: *el comentario*, que a la vez que abre el texto lo cierra y de esta manera controla la circunstancia de su reaparición; *el autor*, o mejor, la función del autor, en cuanto principio de agrupamiento del discurso, como unidad y origen de sus significaciones, como fuente de su coherencia. No se trata en ningún caso de la persona del escritor, sino de su función, la cual limita el azar a través de una identidad que toma la fuente de la individualidad y del Yo (Autor).

Al comentario y al autor como mecanismo de control interno del discurso, debemos agregar aún el llamado *principio de la disciplina*, entendida como un dominio de objetos, un conjunto de métodos, un cuerpo de proposiciones consideradas verdaderas, un juego de reglas y definiciones, de técnicas y de instrumentos, una especie de sistema que permite albergar o no en su seno una proposición como perteneciente a la disciplina en cuestión.

Cada proposición debe cumplir unos requisitos para ser aceptable y aceptada. Para “estar en la verdad”. Cuando estos no se dan, sólo es posible hablar desde una especie de “exterioridad salvaje”, sin obediencia a las reglas de la “policía discursiva”. La disciplina es pues un control de producción del discurso.

Debemos mencionar así mismo otros mecanismos que operan en el interior de la sociedad y a través de los cuales se logra un *control sobre*

*el acceso al discurso* cuya finalidad es determinar las condiciones de puesta en acción del mismo e imponer a los individuos un número de reglas para acceder a él, entre otras las siguientes:

*El ritual.* Este define los gestos y comportamientos apropiados, el conjunto de signos que deben acompañar el discurso. *La sociedad de discurso*, en la cual quienes lo producen, como los antiguos rapsodas, lo hacen accesible a solo unos grupos; ella posibilita una especie de apropiación en secreto del discurso. *Las doctrinas* (religiosas, políticas o filosóficas) que delimitan el número de los individuos que hablan, bajo la condición de que para hacerlo acepten unas mismas verdades y unas mismas reglas en conformidad con los discursos que se consideran válidos. Finalmente, nos queda por mencionar *la apropiación social del discurso*, la cual se logra de manera eficaz a través de la educación.

El reconocimiento de estos mecanismos impone un viraje metodológico en el análisis del discurso, si aceptamos poner en tela de juicio nuestra voluntad de verdad, restituir al discurso su carácter de “acontecimiento” y acabar con la soberanía del significante. De aquí que se haga necesario lanzar la dinámica de la sospecha sobre los principios que según la tradición unifican el discurso (autor, la disciplina, la voluntad de verdad) para ver en ellos más bien figuras de rarefacción del discurso. Que los discursos se consideren como prácticas discontinuas que se cruzan, se yuxtaponen, se ignoran y se excluyen. Que cuando se aborde un discurso no se busque en él un núcleo oculto, o algo que le subyace, sino que busquemos en él las condiciones externas de su posibilidad de existencia. Y que finalmente, aceptemos que no existe una providencia pre-discursiva; que en cierta forma el discurso es una “violencia que hacemos a las cosas”.

Por esta razón el análisis se basa en cuatro nociones que se contraponen una a una a las aceptadas tradicionalmente: acontecimiento/ creación, serie/unidad, regularidad/originalidad y condición de realidad/significación.

En síntesis, se trata de analizar el régimen material del discurso, que no se agota en ningún esfuerzo de totalización conceptual y a través del cual podemos asir toda práctica significativa como “acontecimiento discursivo”.

### 3. *La filosofía como práctica discursiva y su función enunciativa*

La pregunta por el objeto de la filosofía remite a la pregunta por el *referencial* del discurso filosófico. Y éste no es uno solo sino múltiple.

Así por ejemplo: el hombre, la sociedad, la verdad, el conocimiento. Estos referenciales no poseen una realidad objetiva diferente a la que le otorga el discurso mismo. El discurso sobre estos objetos pretende decir la verdad última sobre ellos.

Esta dispersión del objeto plantea la pregunta por la unidad misma del discurso filosófico. Usualmente se ha considerado que el *objeto*, la *modalidad enunciativa*, los *conceptos* y las *elecciones temáticas* configuraban la unidad del discurso. Sin embargo, en el caso del discurso filosófico, podemos observar que al igual que sucede con el objeto, tampoco ha sido constante la modalidad enunciativa, ni los conceptos, ni las elecciones temáticas. Es posible pensar en la existencia de un sistema que rige su repartición. Tampoco el "Autor" o la "Obra" son criterios de unificación del discurso puesto que el menor análisis de los mismos nos sacan de ella a otros títulos u obras diferentes, extrafilosóficas.

Al abordar, pues, el discurso filosófico nos encontramos frente a una masa documentaria que nos interesa como *monumento* de lo efectivamente dicho, sin perder de vista que la razón misma por la cual todos ellos han sido unificados como "filosofía" deberá ser aclarado en el análisis.

El desplazar los criterios de unificación del discurso filosófico no significa el que los reemplacemos por otros de orden psicológico: la intención del autor, la forma de su intelecto, el rigor de su pensamiento, los temas que le obsesionaban o el proyecto que atraviesa y da significación a su proyecto teórico. Se tratará de identificar los enunciados, captar la relación que guardan entre sí y con otras prácticas extradiscursivas (red institucional en la que se inserta el discurso). *La filosofía se considerará como una práctica discursiva cuyo sistema de reglas es posible describir.*

*Si se logra asir el sistema de dispersión entre los enunciados y definir una regularidad entre los objetos, los tipos de enunciación, los conceptos y las elecciones temáticas, podríamos llegar a tematizar la formación discursiva filosófica (sin llamarla ciencia, o ideología, o teoría...).*

Sus *reglas de formación* son las *condiciones* a que están sometidos los elementos de esa dispersión (Objetos, modalidades enunciativas, conceptos y elecciones temáticas). Estas reglas son, a su vez, las *condiciones de su existencia* (aparición, conservación, modificación y desaparición).

### 3.1. *Análisis de la formación discursiva*

#### A. *Reglas que rigen la formación de los objetos*

Si la estructura de la práctica discursiva nos remite al análisis de los objetos, de las modalidades enunciativas, de los conceptos y de las elecciones temáticas, una vez puestos en suspenso los criterios tradicionales de unificación del discurso, podemos proceder al análisis de cada uno de estos elementos con el fin de describir la *formación discursiva* en cuestión/6/.

Esta formación tiene su origen (desde el punto de vista de la formación del objeto) en el conjunto de relaciones establecidas entre tres instancias diferentes: las superficies de emergencia, las instancias de delimitación y las rejillas de especificación.

a. *S. de emergencia.* ¿Dónde surge el discurso, en qué lugares? (¿en la educación, en la política, en la práctica científica o en las prácticas religiosas?...).

b. *Instancias de delimitación.* ¿Quién delimita el discurso? ¿Los eruditos, la Ley, la Universidad...?

c. *Rejillas de especificación.* ¿Cuáles son los sistemas según los cuáles los diferentes objetos se oponen, se entroncan o se reagrupan y clasifican?

#### B. *Reglas que rigen las modalidades enunciativas*

¿Quién habla? ¿Quién puede ejercer tal derecho? ¿Quién es el titular? ¿Quién recibe esta facultad y de quién la recibe? ¿Cuál es el estatuto de los individuos que tienen tal derecho: Instituciones, sistemas, normas jurídicas, pedagógicas, etc.?

Ambitos institucionales de los que se extrae el discurso: la práctica pedagógica, social, privada, pública, ¿Cuál es el campo documental que utiliza... de quién recibe y a quién le otorga una voluntad de verdad?

---

/6/ Véase, para una mayor comprensión de este modelo de análisis, M. Foucault, *L'archéologie du savoir*, Gallimard, París, 1969; "Réponse au Cercle d'épistémologie" en *Cahiers pour l'analyse* No. 9, París, 1968; p. 9-44; *Histoire de la folie à l'âge classique*, Plon, París, 1961; G. Canguilhem "mort de l'homme ou épuisement du cogito", en *Critique*, julio, París, 1967. pp. 599-618; Kremer-Marietti, *Foucault et l'archéologie du savoir*, Seghers, París, 1974; Pierre Burgelin y otros, *Análisis de Foucault*, Ed. Tpo. contemporáneo, Bs. As., (s.f.).

Posiciones del sujeto de discurso. ¿En qué planos se sitúa, desde dónde habla? ¿Qué relación existe entre estos planos?

### C. *Reglas que rigen la formación de los conceptos*

Hay que mirar la organización del campo enunciativo. Esto conlleva:

- Mirar las ordenaciones de series enunciativas, los tipos de dependencia entre enunciados, los esquemas retóricos según los cuáles se combinan los grupos de enunciados...
- Mirar las formas de coexistencia o campos de presencia, de concomitancia y de dominio de memoria.
- Analizar los procedimientos de intervención (reglas de construcción, hábitos retóricos); los esquemas según los cuales se ligan los enunciados entre sí y con otro tipo de discurso.

### D. *Reglas que rigen las elecciones temáticas*

Llamaremos *estrategias* a los temas y teorías de una práctica discursiva independientemente de su nivel formal. El problema central reside en responder a la pregunta siguiente: ¿Cómo se distribuyen estas estrategias en la historia? ¿Podremos determinar una necesidad en su secuencia? ¿Podremos encontrar un sistema de formación de las diferentes estrategias a pesar de su diversidad?

Este conjunto de reglas que determinan la formación de los objetos, las modalidades enunciativas, la formación de los conceptos y las estrategias forman un sistema en la medida en que se relacionan entre sí, bajo una forma bien determinada, por la práctica discursiva. Y ello a pesar de los elementos heterogéneos que intervienen: Instituciones, técnicas, organizaciones perceptivas, relaciones entre discursos diversos, etc. Los diferentes niveles son pues interdependientes/7/.

Este *sistema* consiste en un haz de relaciones complejas que funciona como una regla. Sistema que, de otra parte, no es ajeno al tiempo. El sistema de formación debe ser entendido como un “esquema de correspondencia” entre varias series temporales.

---

/7/ M. Foucault, *L'archéologie du savoir*, Gallimard, Paris, 1969, pp. 95-96.

### 3.2. Categorías de análisis

El perfil metodológico que hemos descrito descansa sobre una serie de categorías que nos permiten visualizar el verdadero alcance crítico propuesto por esta nueva *manera de lectura* del texto filosófico.

La primera categoría que debemos aclarar es la de *discurso*. Este se refiere al dominio general de todos los enunciados, o al grupo individualizable de enunciados, o también, a una población de enunciados. Pero, ¿qué es un *enunciado*?

A primera vista el enunciado aparece como un elemento último, que no se puede descomponer, susceptible de ser aislado por sí mismo, y capaz de entrar en un juego de relaciones con otros elementos semejantes a él/8/. En tal sentido, se le puede considerar como el átomo *del discurso*. Para circunscribir mejor lo que el enunciado permite pensar podemos, mediante un mecanismo de exclusión, señalar que el enunciado no es una *proposición*, ni una *frase*, ni tampoco lo que los “analistas” denominan un “*speech act*”.

a. *No es una proposición*. Para que haya enunciados no se requiere la presencia de una estructura proposicional definida. Como tampoco el que coincidan enunciado y proposición. Podemos tener una proposición y en ella enunciados. Así: “Nadie ha oído y es cierto que nadie ha oído”; no son dos proposiciones desde el punto de vista lógico; pero como enunciados, no son equivalentes, ni intercambiables. Una misma estructura proposicional puede tener características enunciativas muy distintas. Los criterios que permiten identificar una proposición no son los mismos que permiten identificar un enunciado.

b. *No es una frase*. Si denominamos frase gramatical a “Conjuntos interpretables, a condición, de que hayan sido correctamente formados”; o a conjuntos de elementos lingüísticos que no han sido construidos correctamente, con tal de que sean interpretables; o finalmente, a un simple sintagma nominal (“qué hombre”), podría pensarse que coinciden el enunciado con la frase. Pero, la identidad no es total. En efecto, se dan enunciados que no corresponden a la estructura lingüística de una frase. Así, por ejemplo, un cuadro de clasificación de las especies botánicas se compone de enunciados y no de frases (*genera plantarum*, de Linneo); o las estimaciones de una balanza comercial. En consecuencia, no se puede definir el enunciado por los caracteres gramaticales de la frase.

---

/8/ Ib., pág. 106.

c. *No es un "speech act"*. Si entendemos por éste "la operación que ha sido efectuada por la fórmula misma, en su emergencia: promesa, orden, decreto, contrato, compromiso, probación", sin alusión al acto material que consiste en hablar o en escribir, ni a la intención del individuo, ni al resultado eventual de lo que ha dicho, podríamos decir que los criterios de individualización de los enunciados son los mismos que los requeridos para el señalamiento de los actos locutorios. No obstante esto no significa que haya una reciprocidad entre ellos. Para la formulación de un "speech act" es necesario, con frecuencia, más de un enunciado, ejemplo: un juramento, una promesa, no podría decirse que equivalen a un enunciado porque corresponden a un único acto locutorio. No hay, pues, una relación biunívoca entre el conjunto de los enunciados y el conjunto de los actos locutorios.

La conclusión que se deduce de estas tres relaciones es la siguiente: "No se pueden admitir, sin reserva ninguna, los modelos tomados de la gramática, de la lógica o del 'análisis' para individualizar los enunciados"/9/, aunque a veces el enunciado adopte tales modelos o se ajuste a ellos.

Respecto a estas tres relaciones establecidas podría decirse que el enunciado en "el análisis lógico, es lo que queda, cuando se ha extraído y definido la estructura de proposición; en el análisis gramatical, la serie de elementos lingüísticos en la que se puede reconocer o no, la forma de una frase; en el análisis de los actos del lenguaje, el cuerpo visible en que estos se manifiestan"/10/. Se trata, pues de un elemento residual, de una sustancia accidental cuyo umbral es el de la existencia de los signos cuya actualización permite/11/.

Surge aquí la posibilidad de individualizar los enunciados, de acercarnos a su identidad a través de la relación que éste guarda con el signo. En efecto, podemos preguntarnos qué significa la expresión *existe*, cuando hablamos de la "existencia de los signos", puesto que no podemos decir que los enunciados existen, de igual modo que decimos que una lengua existe y con ella un conjunto de signos definidos por sus rasgos oposicionales y sus reglas de utilización. Más aún, sabemos que los signos como elementos de una regla se imponen a los enunciados, y los rigen desde dentro. Ningún enunciado es pues indispensable para

---

/9/ Ib., pág. 111.

/10/ Ib., pág. 112.

/11/ Ib., pág. 112.

que exista una lengua. “La lengua es un sistema de construcción para enunciados posibles”/12/, y como tal requiere de los enunciados reales. Lengua y enunciado no poseen el mismo nivel de existencia. No se puede decir entonces que para la formación de un enunciado se requiere una construcción lingüística regular, ni tampoco que cualquier efectuación de signos implique la existencia de un enunciado (las letras que figuran en un teclado), como sí lo es la serie de letras Q, W, E, R, T, Y, escritas en un manual y que constituye el enunciado del orden alfabético adoptado en las máquinas de escribir.

De todo lo dicho se deduce que el enunciado no es una frase, ni una proposición, ni un acto locutorio, aunque está íntimamente relacionado con ellos. “Más que un elemento entre otros, más que un corte localizable a un cierto nivel de análisis, se trata de una función que se ejerce verticalmente con relación a esas diversas unidades, y que permite decir, a propósito de una serie de signos, si están presentes en ella o no”/13/. No es una estructura... *es una función de existencia que pertenece en propiedad a los signos* y a partir de lo cual se puede decidir según que reglas se suceden, se yuxtaponen, y qué especie de acto se encuentra efectuado en su formulación (oral o escrita).

Podemos ahora preguntarnos por la posibilidad de individualizar esta función. Según Foucault, “Una serie de signos pasará a ser enunciado a condición de que tenga con ‘otra cosa’ una relación específica que le concierna a ella misma”/14/. Pero, ¿qué es esta otra cosa? ¿Y de qué relación se trata? ¿Será acaso la relación del significante con el significado y del nombre con lo que designa, o la frase con su sentido, o de la proposición con su referente?/15/. Tal cosa es el *correlato*, pero en el caso del enunciado, este no es un individuo o un objeto, designado como tal, o una palabra determinada o frase; ni un estado de cosas sino “un conjunto de dominios en los que tales objetos pueden aparecer y en los que tales relaciones pueden ser asignadas”/16/. Un enunciado no posee un correlato en el mismo sentido en que decimos que una

---

/12/ Ib., pág. 112-113.

/13/ Ib., pág. 115.

/14/ Ib., pág. 117.

/15/ Cfr., pág. 118.

/16/ Ib., pág. 120.

proposición tiene un referente (o que no lo tiene), o que un nombre designa a un individuo (o a nadie)/17/.

Su correlato es pues un *referencial* (ley de dispersión de diferentes objetos o referentes puestos en juego por un conjunto de enunciados, cuya unidad se encuentra definida precisamente por tal ley)/18/, constituido “por leyes de posibilidad, reglas de existencia para los objetos que en él se encuentran nombrados, designados o descritos, por las relaciones que en él se encuentran afirmadas o negadas. Se trata de un nivel, el *nivel enunciativo*, integrado por el lugar, la condición, el campo de emergencia, la instancia de diferenciación de los individuos o de los objetos, de los estados de cosas, y de las relaciones puestas en juego por el enunciado mismo”/19/.

Como nivel específico, distinto del lógico y el gramatical, “define las posibilidades de aparición y de delimitación de lo que da a la frase su sentido y a la proposición su valor de verdad”/20/. Por esta razón su descripción no se hace mediante un análisis formal, ni por una investigación semántica, ni por una verificación sino mediante un análisis de las relaciones entre el enunciado y los espacios de diferenciación, en los que él mismo hace aparecer las diferencias.

De otra parte, debemos precisar que la función enunciativa requiere:

a. La existencia de un campo asociado (distinto de lo que se suele llamar “contexto”), integrado por la serie de las formulaciones en el interior de las cuales el enunciado se inscribe como elemento, el conjunto de formulaciones a que se refiere el enunciado, y el conjunto de formulaciones que sugiere.

b. Una relación determinada con un sujeto, el cual no debe ser entendido como un individuo o un autor, sino, más bien, como una función vacía que puede ser llenada por diversos individuos/21/.

---

/17/ Ib., pág. 120-121.

/18/ M. Foucault “Respuesta al círculo de epistemología en: *Análisis de M. Foucault*, Tpo. contemporáneo, Bs. As. 1970. p. 243.

/19/ M. Foucault, *L'Archéologie du savoir*, pág. 120.

/20/ Ib., pág. 121.

/21/ Ib., pág. 121-126.

c. Una existencia material: Es necesario que el enunciado tenga una sustancia, un lugar y una fecha. El régimen de materialidad remite a las instituciones más que a su localización espacio-temporal.

Debe tenerse presente, además, que el enunciado se encuentra sometido a un conjunto de condiciones y límites impuestos por el conjunto de los demás enunciados en medio de los cuales figura. Esto permite hablar de un *campo de utilización* del enunciado fuera del cual no conserva su identidad y de un *campo de estabilización* del mismo fuera del cual es reemplazado por otro.

Esta materialidad de la función enunciativa hace aparecer al enunciado como algo que los hombres producen, manipulan, utilizan, transforman, combinan, descomponen etc.; como algo que circula, sirve, se sustrae, útil para realizar un deseo, dócil o rebelde a determinados intereses, etc...

A pesar de haber considerado el enunciado como “átomo del discurso” conviene precisar que al identificarlo con la *función enunciativa*, ésta —como lo señala Foucault— “en lugar de dar un ‘sentido’ a esas unidades, las pone en relación con un campo de objetos; en lugar de conferirles un sujeto, les abre un conjunto de posiciones subjetivas posibles; en lugar de fijar sus límites, las coloca en un dominio de coordinación y de coexistencia; en lugar de determinar su identidad, las aloja en un espacio en el que son aprehendidas, utilizadas y repetidas. En una palabra, *lo que se ha descubierto, no es el enunciado atómico... sino el campo de ejercicio de la función enunciativa y las condiciones según las cuales hace ésta aparecer unidades diversas* (que pueden ser, pero no de una manera necesaria, de orden gramatical o lógico)”/22/.

En consecuencia, hay que afinar el concepto de *Discurso* y considerarlo como “constituido por un conjunto de secuencias de signos, en cuanto que éstos son enunciados, es decir, en cuanto se les puede asignar modalidades particulares de existencia”/23/. La Ley de tal serie es lo que se puede llamar FORMACION DISCURSIVA. Y si esta ley explica la dispersión de los enunciados, podremos finalmente afinar todavía más la noción de *discurso* y decir que éste consiste en “EL CONJUNTO DE LOS ENUNCIADOS QUE DEPENDEN DE

---

/22/ Ib., pág. 139-140 y 150-151.

/23/ Ib., pág. 141.

UN MISMO SISTEMA DE FORMACION''/24/. Las cuatro direcciones de análisis de este sistema corresponden a los cuatro dominios en los cuales se ejerce la función enunciativa: formación de los objetos, formación de las modalidades enunciativas, formación de los conceptos y formación de las elecciones estratégicas.

Este análisis no debe confundirse con un análisis lógico, lingüístico o psicológico, ya que estos difieren del nivel enunciativo, y por lo mismo obedecen a una legalidad diferente. El nivel enunciativo, o mejor los enunciados, tiene por ley aquella de la formación discursiva.

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí, podríamos ofrecer una definición de discurso más precisa y acorde con todo lo mencionado acerca del enunciado. En efecto, un discurso es un conjunto de enunciados en tanto que dependen de la misma formación discursiva; no forma una unidad retórica o formal, indefinidamente repetible y cuya aparición o utilización en la historia podría señalarse. Está constituido por un número limitado de enunciados para los cuales es posible definir un conjunto de condiciones de existencia/25/.

Cuando hablamos entonces de un análisis del discurso filosófico y de su función enunciativa queremos referirnos a la filosofía como práctica discursiva para ver en ella "el conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de su función enunciativa"/26/.

El conocimiento de estas reglas o del sistema de las mismas nos permite develar la *positividad* del discurso filosófico... Discurso que se nos presenta —a este nivel de análisis— como un bien finito, limitado, deseable, útil, con reglas que condicionan su aparición, su apropiación y empleo. Es decir, como la voluntad de poder en su forma intelectual. Y *positividad* que desempeña el papel de un *apriori histórico*, en cuanto condición de realidad para unos enunciados. Se trata de un sistema material de reglas que se articula en el interior de las prácticas discursivas haciendo posible los sistemas de enunciados. Los sistemas

---

/24/ Ib., pág. 141.

/25/ Ib., pág. 153.

/26/ Ib., pág. 153-154.

que instauran los enunciados en cuanto acontecimientos y cosas constituye el ARCHIVO de una práctica discursiva particular/27/.

De aquí que la inquietud sea la de constituir el *archivo de la práctica discursiva filosófica*. Queremos ocuparnos del funcionamiento del discurso de la filosofía. Ello consiste en sacar a la luz no sus presupuestos filosóficos, o volver a los fundamentos que la han hecho posible y que la legitiman, sino más bien en poner esta disciplina en discusión como una formación discursiva.

*Universidad de los Andes*  
*Universidad Nacional de Colombia*

---

/27/ Ib., pág. 167-173.